 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04 FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 06-04-2022 01:12:07

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE4678 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:50 - COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO P

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: ALCANCE CONVOCATORIA SESION ABRIL 06 DE 2022

OBS: SESION SEMIPRESENCIAL

Honorables Concejales

Sesión Extraordinaria (Decreto 087 de 2022) Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público **MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2022 HORA: 2:00 P.M.**

Dando alcance al oficio cordis 2022IE4510 del 04-04-2022, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Honorable Concejal Libardo Asprilla Lara y conforme lo establece el artículo 43 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.), de manera atenta me permito informar que la sesión a la cual fueron **CONVOCADOS** de manera presencial en el Recinto Los Comuneros, **se realizara POR MEDIOS TECNOLÓGICOS**, en concordancia con la Resolución 0168 del 31-03-2022 *"POR LA CUAL SE REGULAN LAS SESIONES NO PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y LA PLENARIA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C."* en la fecha, hora señalada y con el siguiente tema:

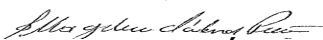
Debate de Control Político

Priorizada Proposición No. 064 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 03 de febrero de 2022 y su aditiva **Proposición No. 073 de 2022** aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 10 de febrero de 2022. **Tema:** IMPACTO LABORAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO A PARTIR DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON EL USO DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO APROBADO EN EL ACUERDO 781 DE 2020. **Citante:** Honorable Concejal **MARISOL GÓMEZ GIRALDO**. Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Dirección Administrativa del Concejo de Bogotá D.C., vía correo electrónico, hora 11:58 a.m. *"informa que con motivo de las movilizaciones programadas para el día de hoy que pueden afectar la llegada a sus hogares, se autoriza la salida a las 2:00 p. m, para continuar su jornada laboral desde casa"*

En posterior correo, enviaremos el link de la plataforma CISCO WEBEX, para la sesión.

Cordialmente,



ILBA YOHANA CÁRDENAS PEÑA

Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Constanza Cárdenas, Auxiliar Administrativo 407-04

Revisó y Aprobó: Ilba Y. Cárdenas Peña, Subsecretaria (E)